



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Chaparral Tolima, 1 de septiembre de 2022.- En la fecha se agrega al proceso en la actuación surtida por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, según la cual, se declara bien denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante. Va a Despacho.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, cinco de septiembre de dos mil veintidós.

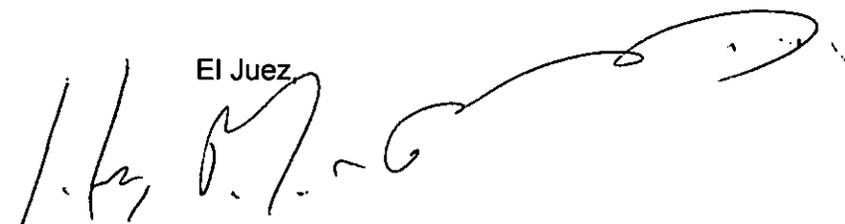
RAD: 731684003002-2022-00050-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante: FONDO DE EMPLEADOS DE SEAPTO-FEMSEAPTO- CC: Nit. 800.200.274-1 viviana.varon@ganagana.com.co
Demandado: LUISA FERNANDA PARRA CARDENAS. C.C. 1.106.776.905 luisfer.8411@hotmail.com

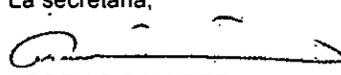
Visto el anterior informe se ordena estar a lo resuelto por el Superior.

En firme este auto, ARCHIVASE LO ACTUADO.

NOTIFIQUESE.

El Juez


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. ____, hoy 06 de septiembre de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.